

# *Parlamento de Cuba publica dos nuevos proyectos de leyes*

---



Imagen: Archivo.

La Habana, 1 nov (RHC) La Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba puso este miércoles a disposición de la población los proyectos de leyes de la Salud Pública y de la Fiscalía Militar para promover la participación ciudadana.

A través del correo [comunicacion@anpp.gob.cu](mailto:comunicacion@anpp.gob.cu) la población podrá enviar sus dudas, criterios o propuestas de las normativas, así como promover la cultura jurídica de la ciudadanía.

El proyecto de ley de la Salud Pública busca establecer los principios de organización y funcionamiento de los servicios de atención, protección y recuperación de la salud, además de otras actividades inherentes a ella.

De manera tal, que se garantice a las personas el derecho a la salud mediante el acceso gratuito y con calidad de los servicios, subraya el texto.

Una versión previa de esta propuesta fue analizada por los diputados, durante una sesión conjunta de las comisiones de Salud y Deporte y de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, en la antesala del Décimo Período Ordinario de la IX Legislatura del Parlamento, celebrada en diciembre de 2022.

Recientemente, en la sesión del Consejo de Ministros, correspondiente al mes de septiembre de 2023, ese órgano acordó ejercer la iniciativa legislativa ante el presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, tras examinar dicha propuesta.

Por su parte, el proyecto de ley de la Fiscalía Militar regula la organización, funciones y estructura de esa entidad jurídica, así como la elección, designación, revocación y responsabilidad de los fiscales militares.

Ambas propuestas de disposiciones normativas serán sometidas a análisis y discusión por los diputados, con vistas a su presentación oportunamente al Legislativo de la isla. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/338179-parlamento-de-cuba-publica-dos-nuevos-proyectos-de-leyes>



**Radio Habana Cuba**